

**ACTA NO. 194****Correspondiente a la reunión ordinaria de Consejo Directivo de la Fundación Corona realizada el 19 de marzo de 2021.**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo la 2:00 p.m., a través de la plataforma virtual Zoom, se reunió de manera ordinaria el Consejo Directivo de Fundación Corona, previa citación del presidente del Consejo Directivo, conforme con los estatutos sociales; actuando como Presidente Carlos Angulo Galvis y como Secretario Daniel Uribe Parra. Presencia de quorum necesario para deliberar y decidir.

Carlos Angulo	Miembro Externo Consejo Directivo (Presidente de la Reunión)
Antonio Echavarría	Miembro Familia Consejo Directivo
Sandra García	Miembro Externo Consejo Directivo
Daniel Echavarría	Miembro Familia Consejo Directivo
Diego Velásquez	Miembro Familia Consejo Directivo
Isabel Segovia	Miembro Externo Consejo Directivo
Jorge Enrique Vargas	Miembro Externo Consejo Directivo
Mónica Villegas	Gerente Educación para la Participación Ciudadana
Germán Barragán	Gerente Educación y Empleo
Daniel Uribe	Director Ejecutivo – Secretario Ad hoc

Alejandro Gaviria y Álvaro Garcés se excusan de asistir.

Adriana Aparicio Echavarría asistió como invitada, y candidata de la familia a ingresar al Consejo Directivo

**Agenda:**

1. Verificación Quorum
2. Agradecimientos y despedida a miembros salientes del Consejo.
3. Estrategia 2021-2024:
  - a. Introducción y acuerdos.
  - b. Planeación Gerencias.
  - c. Debates y aprobación.
4. Seguimiento a Comités y pendientes:
  - a. Presentación Asamblea de Familia.
  - b. Planeación juntas 2021.
  - c. Gobernanza.
  - d. Comités.
5. Aprobaciones y procesos administrativos:
  - a. Aprobación Estados financieros 2020.
  - b. Aprobación destinación de excedentes.
  - c. Aprobación informe de gestión 2020.
  - d. Aprobación actualización régimen especial.
6. Presupuesto 2021.
7. Proyectos en estructuración:
  - a. Fortalecimiento iniciativas de formación y empleo de la Secretaría de Desarrollo Distrital – SDDE.

MIC – YUMBO PARTICIPA+  
 MIC – ACTIVA BUENAVENTURA  
 PACTO DE PRODUCTIVIDAD

El valor de los rendimientos o frutos que eventualmente generen los recursos de la asignación permanente, que se acaba de aprobar, se tratarán como ingresos fiscales en el año o periodo en que se devenguen contablemente y por consiguiente pueden dar lugar al beneficio neto o excedente, de acuerdo con lo previsto por los artículos 357 y 1.2.1.5.1.24. del Estatuto Tributario y Decreto 1625 de 2016, respectivamente.

El Consejo Directivo, deja expresa constancia que los anteriores programas y proyectos desarrollan el objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la Fundación y cumplen las condiciones de ser de interés general y a ellos tiene acceso la comunidad.

La asignación permanente aquí aprobada será registrada contablemente como una cuenta del patrimonio para ser ejecutada en un plazo que no podrá superar los cinco (5) años contados a partir del 1º de enero del año 2021.

En los anteriores términos quedan cumplidos los requisitos necesarios para gozar de la exención del beneficio neto o excedente fiscal determinado en la declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2020, correspondiente a un valor de CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL \$5.975.211.000 PESOS, Moneda Legal Colombiana, según lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.27. del Decreto 1625 de 2016.

**Ejecución parcial en el año 2021 de la asignación permanente constituida con parte del excedente fiscal del año gravable 2017.**

El Consejo Directivo de la Fundación, en ejercicio de las facultades estatutarias, y cumpliendo con los mandatos y autorizaciones legales señaladas, confirma su aprobación para que durante el año 2021 se ejecute parte de la asignación permanente constituida con el excedente fiscal del año 2017, por un valor de \$748.637.937 en los siguientes programas y actividades que constituyen el objeto social de la Fundación:

PROGRAMA O PROYECTO	VALOR
ASI VAMOS EN SALUD (A TU SERVICIO)	55.000.000
BARRANQUILLA COMO VAMOS	627.937
BOGOTA COMO VAMOS	155.000.000
MEDELLIN COMO VAMOS	4.000.000
SABANA CENTRO COMO VAMOS	10.000.000
DESARROLLO TERRITORIAL MANIZALES - EOE	100.000.000
ENSEÑA POR COLOMBIA	35.000.000
MIC – INNOVACION POLITICA EXTITUTO GOYN	52.000.000
MIC – ACTIVA BUENAVENTURA	117.000.000
PACTO DE PRODUCTIVIDAD	120.000.000
<b>TOTAL EJECUCION AÑO 2021</b>	<b>748.627.937</b>

**Ejecución parcial en el año 2021 de la asignación permanente constituida con parte del excedente fiscal del año gravable 2019.**

El Consejo Directivo de la Fundación, en ejercicio de las facultades estatutarias, y cumpliendo con los mandatos y autorizaciones legales señaladas, confirma su aprobación para que durante el año 2021 se ejecute parte de la asignación permanente constituida con el excedente fiscal del año 2019, por un valor de \$188.872.063 en los siguientes programas y actividades que constituyen el objeto social de la Fundación:

PROGRAMA O PROYECTO	VALOR
BARRANQUILLA COMO VAMOS	1.372.063
CALI COMO VAMOS	5.000.000
CARTAGENA COMO VAMOS	5.000.000
HACIA ALLA VAMOS	77.500.000
LABORATORIO DE INNOVACION SOCIAL ADAPTATIVA - LISA	50.000.000
MIC – YUMBO PARTICIPA+	50.000.000
<b>TOTAL EJECUCION AÑO 2021</b>	<b>188.872.063</b>

**Estado de las asignaciones permanentes de años gravables anteriores**

A continuación, se detallan las asignaciones permanentes de la Fundación constituidas al 31 de diciembre de 2016:

ASIGNACION	VALOR
ASIGNACION PERMANENTE ANOS ANTERIORES	214.992.397
ASIGNACION PERMANENTE 1988	85.000.000
ASIGNACION PERMANENTE 1989	303.226.849
ASIGNACION PERMANENTE 1990	129.797.753
ASIGNACION PERMANENTE 1991	171.358.058
ASIGNACION PERMANENTE 1992	1.366.584.835
ASIGNACION PERMANENTE 1993	930.088.256
ASIGNACION PERMANENTE 1994	1.351.463.232
ASIGNACION PERMANENTE 1995	1.065.691.041
ASIGNACION PERMANENTE 1996	2.046.469.957
ASIGNACION PERMANENTE 1997	993.073.117
ASIGNACION PERMANENTE 1998	2.055.000.000
ASIGNACION PERMANENTE 1999	2.341.878.187
ASIGNACION PERMANENTE 2000	2.391.027.000
ASIGNACION PERMANENTE 2001	9.437.347.684
ASIGNACION PERMANENTE 2002	3.883.965.319
ASIGNACION PERMANENTE 2005	1.218.629.689
ASIGNACION PERMANENTE 2006	882.075.815
ASIGNACION PERMANENTE 2010	634.873.403
ASIGNACION PERMANENTE 2013	2.596.633.531
ASIGNACION PERMANENTE 2014	6.567.919.276
ASIGNACION PERMANENTE 2015	6.810.182.919
<b>TOTAL</b>	<b>47.477.278.318</b>

Sobre el monto de las Asignaciones Permanentes aprobados hasta 31 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo hace constar que:

- i. La Fundación mantiene estos recursos invertidos y han sido destinados a la adquisición de bienes o derechos con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de las actividades del objeto social de la Fundación.
- ii. Las Asignaciones Permanentes han sido aprobadas por el Consejo Directivo de la Fundación en la oportunidad legal, es decir, previamente a la presentación de la declaración de renta y complementario del respectivo período gravable.
- iii. La aprobación de las Asignaciones Permanentes consta en las respectivas Actas, y en ellas se ha dejado constancia del valor del beneficio neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar.
- iv. La reserva se encuentra registrada como parte del patrimonio de la entidad, en una cuenta especial denominada asignación permanente, con el detalle del respectivo período al cual corresponde.
- v. Los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se tratan como ingresos, lo que puede dar lugar al beneficio neto o excedente para ser destinado a programas y proyectos que desarrollen el objeto social en una o varias de las actividades meritorias.

#### Estado asignación permanente constituida con parte del Excedente fiscal 2017

Concepto	Vr. Parcial	Vr. Total
Destinación aprobada según actas del Consejo Directivo No. 171 del 22 de febrero de 2018 y No. 177 del 6 de diciembre de 2018:		
(i) Destinado a la ejecución de programas en año 2018.	1.034.956.063	
(ii) Destinado a la constitución de la asignación permanente para la ejecución de programas a largo plazo en los años 2019 a 2023 inclusive.	2.515.627.937	
<b>Monto total del excedente fiscal del año gravable 2017</b>		<b>3.550.584.000</b>
(-) Ejecutado en programas durante el año 2018	1.034.956.063	
(-) Ejecutado en programas durante el año 2019	888.000.000	
(-) Ejecutado en programas durante el año 2020	879.000.000	
<b>Saldo remanente a 31 de diciembre de 2020 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2017</b>		<b>748.627.937</b>
Monto proyectado de ejecución para el año 2021 (según detalle incluido en esta misma Acta)	748.627.937	
<b>Saldo remanente proyectado a 31 de diciembre de 2021 de la asignación permanente constituida con excedente del año 2017</b>		<b>0</b>

FUNDACION CORONA

CDFC : ACTAS



participación y los aportes y solicita que se haga seguimiento y se compartan aprendizajes en todas las juntas.

Siendo las 5:00 pm en Bogotá, culmina la sesión del Consejo Directivo.

Presidente

CARLOS ÁNGULO GÁLVIS

Secretario

DANIEL URIBE